



MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.
EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2024-2027



OFICIO NO. CA-002.2025.RELACIONADO.DP/33/205

Asunto: Notificación de fallo del Concurso adjudicación directa
con cotización a cuando menos tres proveedores

Participantes a proceso e Integrantes del Comité de Adquisiciones PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en acatamiento a lo dispuesto en el dictamen de fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de Ocampo, Guanajuato y a lo dispuesto en el artículo 78 de la ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato, reunido para el proceso de **adjudicación directa con cotización a cuando menos tres proveedores No. ADCP.CA.MOG.002.2025 para la contratación de servicios profesionales para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET)** nos permitimos hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que, derivado del acto de recepción y aperturas de las propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, y una vez constatada la invitación a cuatro proveedores y participación de tres empresas (personas físicas): **Ricardo Rincón Rodríguez, María de Lourdes Murillo Sámano, Luis Gerardo Ramos Frausto y José Valtierra Suarez** mismos que enviaron sus ofertas en apego al artículo 69 de la ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato.

SEGUNDO: Que analizadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la licitación, se determinó adjudicar a favor de la empresa (persona física): **LUIS GERARDO RAMOS FRAUSTO** derivado de ser una de las propuestas más económicas y de calidad y que cumple con las especificaciones solicitadas por la dirección de planeación de este Municipio, el acuerdo correspondiente a **la contratación de servicios profesionales para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento**



MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.
EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2024-2027



Ecológico Territorial (PMDUOET) lo anterior para solventar la solicitud por parte de la Dirección de Planeación. Se deberá suministrar con las características, especificaciones y fechas solicitadas en el contrato.

Así lo dictaminaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de Ocampo, Guanajuato dentro del concurso para el proceso adjudicación directa **No. ADCP.CA.MOG.002.2025** para la contratación de servicios profesionales para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).

Sin otro particular por el momento, se despiden reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente:

Ocampo, Guanajuato., a 14 de Mayo de 2025

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles

[Handwritten signature]
C. Rogelio Estrada Romero
Presidente de comité

[Handwritten signature]
Mtra. Ma. de la Luz Rangel Reyes
Secretaria de comité



[Handwritten note]
Recibido
Analisis Social

[Handwritten note]
Recibido
Mesa de trabajo

[Handwritten note]
Juan Carlos...

C.c.

Expediente.
Archivo.

Ocampo, Guanajuato, México, Plaza Principal, quiosco Interior, Zona Centro, C.P/37630
Tel: 428 103 5113/428-105-25-49/428-687-56-82

